



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

---

Reunión de la Comisión académica del  
Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria de la  
Universidad de Málaga  
6 de febrero de 2017

---

Orden del día de la reunión

---

1. Aprobación del acta de la reunión del 31 de octubre.
2. Aprobación del acta de la reunión del 12 de diciembre.
3. Información sobre tareas administrativas que podrán derivarse a la secretaría de la facultad.
4. Información sobre limitación de créditos ofertables en asignaturas optativas para decidir sobre el aumento de créditos del TFM.
5. Reflexión sobre los distintos aspectos analizados de las guías docentes: competencias, actividades de evaluación y actividades formativas.
6. Decisión sobre cuestionarios de valoración de las prácticas externas.
7. Información sobre evaluación de movilidad.
8. Decisiones sobre programa de actividades de orientación profesional.
9. Decisiones respecto a las reuniones de coordinación del profesorado del Máster.
10. Decisiones respecto a los grupos focales de evaluación cualitativa.
11. Ruegos y preguntas.

Asistentes

---

PDI: Juan Manuel Domínguez, María de las Olas Palma, Miguel Ángel García, Raúl Berrocal, Rosa Estévez y Pedro Luis Cobos

Excusa su asistencia Patricia García

**Puntos 1 y 2.**

Se aprueban las actas de las reuniones del 31 de octubre de 2016 y del 12 de diciembre de 2016.

**Punto 3. Información sobre tareas administrativas que podrán derivarse a la secretaría de la facultad.**

La decana, Rosa Estévez, informa de que la secretaría de la facultad ha mostrado su conformidad con la realización de tareas administrativas relacionadas con los másteres. Entre otras tareas, la secretaría se ocupará de la asignación de las prácticas y de la recepción de los Trabajos Fin de Máster (TFM) para su distribución entre los miembros de los tribunales. La decana hace constar su agradecimiento al personal de secretaría del centro por su buena disposición para admitir las nuevas tareas administrativas.

**Punto 4. Información sobre limitación de créditos ofertables en asignaturas optativas para decidir sobre el aumento de créditos del TFM.**

Pedro L. Cobos informa a la comisión de que ni la comisión de Posgrado de la UMA ni el Reglamento de Másteres Oficiales de la UMA establecen límites en cuanto a la cantidad de créditos que se ofertan en asignaturas optativas en relación con la cantidad de alumnos matriculados o en relación con la cantidad de créditos de tales asignaturas que los alumnos tienen que completar para la obtención del título. No obstante, se recuerda que la UMA no reconoce carga docente a los profesores que imparten asignaturas optativas con menos de cinco alumnos. Esta información podría condicionar la decisión sobre si realizar una modificación de la memoria del título para aumentar a 12 la cantidad de créditos que se les reconocería a los alumnos por la realización del TFM. Se acuerda que esta decisión se traslade al profesorado del máster, que deberá pronunciarse en una reunión de coordinación que el coordinador del máster planea realizar en un corto plazo de tiempo.

**Punto 5. Reflexión sobre los distintos aspectos analizados de las guías docentes: competencias, actividades de evaluación y actividades formativas.**

Este punto se pospone para la próxima reunión de la comisión. Se acuerda, asimismo, que cada miembro de la comisión revise todas las guías docentes, con especial atención a todos los aspectos contemplados en el documento elaborado por la Vicedecana de Ordenación Académica, Carmen Ramírez, para la revisión de las guías docentes de los grados de Psicología y Logopedia. Los resultados de esta revisión se pondrán en común en la próxima reunión de la comisión, que se convocará para dentro de un mes, aproximadamente.

**Punto 6. Decisión sobre cuestionarios de valoración de las prácticas externas.**

Entre la documentación enviada para la celebración de la reunión se hallaban tres cuestionarios de evaluación: un cuestionario para la evaluación del alumno por parte del tutor del centro, un cuestionario para la evaluación del alumno por parte del tutor académico y otro cuestionario para la evaluación de los diferentes aspectos del prácticum (organización, tutorización, competencias adquiridas, pertinencia de las actividades, etc.) por parte del alumno. Los tres cuestionarios se aprobaron para que formen parte del sistema de evaluación del prácticum del máster. Asimismo, la decana propuso que estos cuestionarios se implementaran mediante las herramientas adecuadas del Campus Virtual, en una sala virtual de estudiantes a la que tuvieran acceso todos los alumnos del máster. La comisión propuso a Gianluigi Moscato como persona encargada de realizar estas tareas.

**Punto 7. Información sobre evaluación de movilidad.**

La persona encargada de coordinar la movilidad de los estudiantes del máster es María Jesús Fuentes. El coordinador del máster, Juan Manuel Domínguez, se ofrece para ponerse en contacto con María Jesús y pedirle información acerca de la evaluación de la satisfacción de los alumnos con el

programa de movilidad.

**Punto 8. Decisiones sobre programa de actividades de orientación profesional.**

En la reunión mantenida con anterioridad con Isabel F. Subires quedó pendiente la elaboración de un programa de actividades de orientación profesional por medio de un seminario que se celebraría en abril. Se acuerda que dicho programa se elabore a partir de las propuestas que deberán surgir de la reunión de coordinación mencionada más arriba que tiene planteado convocar el coordinador en breve. Además, Mariola señala que en algunas asignaturas, en ocasiones, se invita a profesionales que realizan actividades que pueden considerarse de orientación profesional. Se señala la importancia de que quede registro de tales actividades para que se reflejen convenientemente en los autoinformes para la renovación del título. Se recuerda que, por cada actividad de orientación realizada, debe hacerse constar el número de alumnos asistentes así como los datos de la evaluación de la satisfacción de los alumnos con dicha actividad.

**Punto 9. Decisiones respecto a las reuniones de coordinación del profesorado del Máster.**

Se acuerda la convocatoria de una reunión de coordinación de profesores que imparten docencia en el máster por parte del coordinador en un breve plazo de tiempo. Más arriba se han especificado algunos de los asuntos que deberán tratarse en dicha reunión.

**Punto 10. Decisiones respecto a los grupos focales de evaluación cualitativa.**

Se acuerda cambiar la fecha inicialmente prevista para la celebración de la reunión de grupos focales de evaluación por otra fecha menos cercana al 28 de febrero, día festivo.

**Otros asuntos tratados que no estaban previstos en el orden del día.**

Nada más empezar la reunión se expone una serie de problemas y preocupaciones cuya naturaleza exige su tratamiento inmediato por parte de la comisión.

#### Otros asuntos 1. Cumplimentación de cuestionarios de satisfacción por parte de los alumnos.

El coordinador informa de que, tras exponer a los alumnos la necesidad de contestar las encuestas de satisfacción con el máster, éstos le respondieron que no lo harían hasta conocer las calificaciones obtenidas en las asignaturas del primer cuatrimestre. La comisión manifiesta su inquietud ante la posibilidad de que los resultados de la encuesta se encuentren premeditadamente condicionados por las calificaciones de los alumnos. Se acuerda que el coordinador se ponga en contacto con el Servicio de Calidad de la UMA para averiguar cuándo se cierra el plazo para la cumplimentación de las encuestas, ya que es posible que dicho plazo expire antes de que los alumnos conozcan sus calificaciones.

#### Otros asuntos 2. Descontento de los alumnos con algunos aspectos organizativos del máster.

El representante de alumnos, Raúl Berrocal, manifiesta que existe cierto descontento entre los alumnos con la organización del máster. Aunque se aclara que este descontento tendrá que tratarse de una manera más detallada en la reunión de grupos focales de evaluación, el representante destaca dos asuntos de relevancia: a) descontento con el procedimiento de asignación de TFMs, b) descontento con la distribución temporal de los seminarios impartidos por el profesorado externo.

a) Descontento con el procedimiento de asignación de TFMs. El descontento, según se expone, tiene las siguientes causas: 1) los alumnos no reciben información acerca del procedimiento de asignación de TFMs, 2) la asignación se realiza en fechas muy tardías, lo que compromete la realización del TFM en el tiempo de duración del máster, 3) los alumnos desconocen las líneas de investigación y, por tanto, no disponen de criterios sólidos para

decirse por una línea de investigación u otra. La comisión advierte de la necesidad de que se apruebe un procedimiento claro al que se le dé la debida difusión entre los alumnos. El procedimiento debe incluir una fecha límite para la asignación de TFM. Se recomienda la difusión de información acerca de las líneas de investigación mediante sesiones informativas específicas o mediante la elaboración de vídeos o diapositivas con audio para la presentación de líneas de investigación (objetivos, actividades, proyectos, productividad, etc.).

b) Descontento con la distribución temporal de los seminarios impartidos por el profesorado externo. Los seminarios se concentran en el segundo cuatrimestre y se imparten fuera del horario de las asignaturas. Ello produce una sobrecarga de trabajo alimentada por la realización del TFM en el segundo cuatrimestre. Se señala que la concentración de seminarios de profesorado externo en el segundo cuatrimestre se debe a que las propuestas concretas sobre qué profesores son los que van a impartir dichos seminarios se cierran muy tarde y resulta imposible programarlos para el primer cuatrimestre. Se advierte, no obstante, que es importante que se haga un esfuerzo desde la coordinación para que las propuestas se cierren con suficiente antelación para que los seminarios puedan distribuirse entre los dos cuatrimestres de un modo más equilibrado.

Se acuerda que los asuntos *a* y *b* se traten de forma urgente en la reunión de coordinación que tendrá lugar próximamente. En dicha reunión se ha de aprobar un procedimiento de asignación de TFM así como un plan de difusión de líneas de investigación para favorecer una buena toma de decisiones por parte de los alumnos. También se ha de concienciar al profesorado acerca de la necesidad de cerrar con suficiente antelación las propuestas de profesorado externo para promover una mejor distribución temporal de los seminarios. Se recomienda vivamente levantar acta de la reunión de coordinación donde figure el procedimiento aprobado de asignación de TFM, con indicación de la fecha límite para la asignación, así como la fecha límite para la aprobación de las propuestas de profesorado externo.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 18.30 h.

P.O. de la secretaria

Vº. Bº. La presidenta

Fdo. Pedro Luis Cobos Cano

Fdo. Rosa Esteve Zarazaga